



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE URBANISMO

ORD : N° 1810 107 /2003.

ANT. : Ord. N° 3763-02 Ministerio de Bienes Nacionales.
Ord. N° 2809-02 de Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo.

MAT. : Consulta sobre condición de áreas verdes en la comuna de Recoleta.

RECOLETA,

DE : CARLOS REYES VILLALOBOS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

7 ENE 2003

A : TERESA GODOY REY
DIRECTORA PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO.
Fax: 732-1145

- Mediante el presente ordinario, la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Recoleta, solicita a Usted informar a esta repartición pública los antecedentes sobre las siguientes áreas verdes existentes en la comuna, estas son:
 - CERRO BLANCO
 - PARQUE SANTA MÓNICA, y
 - CERRO SAN CRISTOBAL
- De lo anterior, se requiere saber cuales de estas áreas verdes corresponden a propiedades públicas, distinguiendo de ellas las que posean carácter de Bien Nacional de Uso Público.
- La consulta se realiza, debido a que esta Dirección Municipal no cuenta con los antecedentes necesarios para poder responder a lo solicitado por el Ministerio de Bienes Nacionales.
- Se adjuntan copias de los siguientes documentos:
Ordinario N° 3763-02 del Ministerio de Bienes nacionales, Ord. N° 2809-02 de la Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, y extracto del plano enviado por Bienes Nacionales en donde se individualizan las áreas verdes ya señaladas.

Saluda Atentamente a Usted,



CRV / CCM / CCM 06/01/2003

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- c.c. - Urbanismo.
- Oficina de partes DOM